

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

#### **PARTIDOS DEBEN ABRIRSE POR LEY DE TRANSPARENCIA, AFIRMAN**

Por Redacción

Las autoridades electorales y los partidos políticos deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre ellas difundir proactivamente datos de interés para la sociedad. Lo anterior se desprende de un informe sobre la nueva legislación y sus implicaciones para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), que fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica. El presidente del colegiado para la sesión, Luis Octavio Vado Grajales, destacó la armonización de la nueva norma con la Ley General de Partidos Políticos, que deriva en situaciones específicas que deben atender los institutos políticos como: publicar su padrón de afiliados o militantes, sus estados financieros y gastos; además de contar con un unidad de acceso a la información, entre otros. En caso de incumplimiento por parte de los partidos, el IEEQ informará a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para la imposición de sanciones, refirió Vado Grajales. Dijo que el órgano estará atento a las reformas a la ley local en la materia y llevará a cabo un análisis de su sitio de internet, para cumplir en tiempo con las nuevas disposiciones. El informe fue presentado por el secretario técnico Luis Felipe Flores García Repper, ante la vocal Gabriela Benites Doncel; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el representante del Partido Encuentro Social, Juan Olguín Hurtado. (EUQ, 5)

#### **DEBERÁN ACATAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVAS OBLIGACIONES**

Por Jorge Vargas Sánchez

Luego de las votaciones, los partidos políticos deberán ceñirse a las nuevas obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre las que se encuentran publicar el padrón de afiliados o militantes, los estados financieros y los gastos que hagan los propios partidos, así como establecer una Unidad de Acceso a la Información. Las autoridades electorales, por su parte y de acuerdo con este mandamiento, han de estar obligadas a analizar su sitio oficial de Internet, a fin de cumplir en tiempo y forma las nuevas disposiciones legales. En un comunicado, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informa que las nuevas disposiciones derivadas de aquella Ley están contenidas en un informe, que fue presentado y aprobado en una Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica del organismo ciudadano. Luis Octavio Vado Grajales, consejero presidente de la Comisión Jurídica, destacó la armonización de la nueva Ley General de Partidos Políticos, “que deriva en situaciones específicas que deben atender los institutos políticos”. Vado Grajales dijo que incumplir dicha Ley por parte de los partidos políticos, obligará que el Instituto dé vista de ello a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para que sean impuestas las sanciones correspondientes. Aseguró que el IEEQ estará atento de manera permanente a las reformas a dicha legislación y las analizará, presentando el análisis en el sitio oficial de Internet del Instituto para cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones. Por cierto que aquel informe fue presentado por el secretario técnico de la Comisión Jurídica, Luis Felipe Flores García Repper, estando presentes la vocal de la propia Comisión, la consejera electoral Gabriela Benítez Doncel; el secretario ejecutivo del colegiado, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el representante del Partido Encuentro Social, Juan Olguín Hurtado, según el comunicado. (PA, 4)

#### **DEBERÁN PUBLICAR PADRÓN DE AFILIADOS**

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

## Comunicado

Las autoridades electorales y los partidos políticos deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre ellas difundir proactivamente información de interés público. Lo anterior se desprende de un informe sobre la nueva legislación y sus implicaciones para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual fue presentado en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica. El Presidente del colegiado para la sesión, Luis Octavio Vado Grajales, destacó la armonización de la nueva legislación con la Ley General de Partidos Políticos, que deriva en situaciones específicas que deben atender los institutos políticos como: publicar su padrón de afiliados o militantes, sus estados financieros y gastos; además de contar con un unidad de acceso a la información, entre otros. En caso de incumplimiento a la ley por parte de los partidos, el IEEQ dará vista a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para la imposición de sanciones, refirió Vado Grajales. El Consejero Electoral dijo que el instituto electoral permanecerá atento a las reformas a la legislación local en la materia y llevará a cabo un análisis de su sitio oficial de Internet, a efecto de cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones. El informe en comento fue presentado por el Secretario Técnico de la Comisión, Luis Felipe Flores García Repper, ante la Vocal de la Comisión, Gabriela Benites Doncel; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el representante del Partido Encuentro Social (PES), Juan Olguín Hurtado. (AM, 11)

## **QUE AHORA SÍ PARTIDOS SERÁN “TRANSPARENTES”**

Por Patricia López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) advirtió a los partidos políticos que deberán cumplir con nuevas disposiciones en materia de transparencia, que los obligarán a hacer pública cierta información que manejan. Estas nuevas disposiciones obligaron a los partidos a publicar datos como su padrón de afiliados o militantes a dar a conocer sus estados financieros y los gastos que realizan, así como crear una unidad de acceso a la información, ante la que se pueda presentar solicitudes de datos. De acuerdo con el Presidente de La Comisión Jurídica del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, las autoridades electorales también pueden atender estas nuevas obligaciones, como resultado de las Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública Gubernamental. Esta legislación obliga a difundir toda la información que se considere de interés público, como el Padrón de Militantes, los estados financieros de los partidos políticos y crear un área responsable de acceso a la información, a la que puedan dirigirse los ciudadanos. Vado Grajales, resaltó que el IEEQ dará vista de los partidos que incumplen con esta disposición, la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental (CEIG) que podrá aplicar las sanciones que considere convenientes en áreas del acceso a la información y transparencia. Desde antes de la Jornada de votación, los consejeros electorales del IEEQ advirtieron sobre una serie de cambios que tendrían que realizarse para apegarse a las nuevas disposiciones en materia de transparencia. El consejero electoral señaló que el IEEQ realizará cambios a su portal de internet para solicitar el acceso de los ciudadanos a la información pública. Debido a esto el IEEQ todavía analiza su sitio de internet para cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones. (DQ, 7)

## **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

### **REPORTA IEEQ 47 IMPUGNACIONES**

Por Norma Ayala

Los partidos pequeños son los institutos políticos que principalmente han interpuesto ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) medios de impugnación contra los cómputos de los consejos distritales y municipales, informó el titular de la unidad técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros,

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

quien señaló que son 47 recursos de este tipo los que actualmente tiene el instituto. Estos partidos son: Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, principalmente; mientras que el PAN y el PRI, tiene impugnaciones que, consideró el funcionario, no son relevantes. “Es notorio que estos partidos al estar impugnando cómputos distritales, su intención es lograr modificar alguna votación que pudiera beneficiarles a efecto de alcanzar el 3% de la votación válida que es el requisito para mantener el registro”, comentó. Indicó que estas impugnaciones están siendo atendidas en los 24 consejos distritales y municipales del instituto. Informó que en los próximos días podrían recibir más quejas, toda vez que los cuatro días con que cuentan los partidos para interponer estos recursos, corren a partir de la entrega de las constancias de mayoría. (EUQ, 4)

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Van-47-impugnaciones-ante-el-IEEQ/>

## **“IMPUGNAMOS DISTRITO VIII Y LOS MUNICIPIOS DE LANDA Y TOLIMÁN”: JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA**

Por Verónica Ruiz

El Secretario de Acción Electoral del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, informó que interpusieron impugnaciones en el Distrito VIII local, Landa de Matamoros y Tolimán, con el fin de revertir los resultados de la pasada jornada electoral. Agregó que estos recursos de apelación se interpusieron por conducto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y serán resueltos por el Tribunal Electoral del Estado. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

## **DESISTE PRI A IMPUGNAR ELECCIONES EN SAN JUAN**

Por Gaby Hernández

El PRI desistió de la impugnación que supuestamente sería presentada ante el Tribunal Federal Electoral (Trife) en los cuatro días posteriores a la entrega de constancia de mayoría a Guillermo Vega Guerrero por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). A pesar de las dos manifestaciones realizadas por simpatizantes en atención a la convocatoria emitida por este partido en el municipio, al término del periodo establecido para la presentación de recursos jurídicos, no se presentó impugnación alguna. (CQ p26)

## **CERRAZÓN TRICOLOR**

Por Gaby Hernández

Un alto grado de cerrazón por parte de los representantes del partido tricolor, quienes rechazaron brindar formalmente declaración alguna ante medios en torno a esta situación, se informó a través de un comunicado que el candidato, Gerardo Sánchez Vázquez, determinó no presentar impugnación alguna. En el documento se refrenda que el PRI cuenta con múltiples testimonios y pruebas de las acusaciones que apuntan a múltiples delitos electorales realizados el día 7 de junio, sin embargo, considerando los criterios del órgano electoral, desistieron de esta denuncia. Se dijo que durante la sesión de cómputo realizada por el IEEQ en los días subsecuentes a la elección, se presentaron alrededor de 20 acciones de nulidad, sin que alguna de estas procediera. (CQ p26)

## **NO SE PRESENTARÁN IMPUGNACIONES; VAMOS A RESPETAR EL VOTO: MARTÍN ARANGO GARCÍA**

Por Verónica Ruiz

El representante del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García, aseguró que no tienen programado presentar alguna impugnación, por el contrario, dijo que respetarán la voluntad de los queretanos. Aseguró que serán ratificadas todas las determinaciones que han tomado en este proceso electoral, el Consejo General del IEEQ, así como los consejos distritales y municipales. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

## **ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE R.P.**

### **QUEDA MORENA INCONFORME**

Por Norma Ayala

El representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Peñafiel, manifestó que el partido se encuentra inconforme por la designación de los espacios plurinominales, mismos que, aseguran, se repartieron de manera inequitativa y beneficiando principalmente al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aseguró que esta situación es sumamente grave, ya que los consejeros electorales están agravando la democracia y la voluntad de todos los queretanos, por lo cual, impugnaran dicha repartición que aprobó el instituto. “Jamás se nos presentó el proyecto, cuando debe imperar la transparencia y la máxima publicidad, y lo que hicieron fue repartir las plurinominales al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional, y de acuerdo con la votación a Morena le tocaban dos diputados, sin embargo los resultados fueron diferentes a lo que aprobó el Instituto”, señaló Carlos Peñafiel. Explicó que para el reparto de plurinominales se toma en cuenta la votación efectiva, en este sentido, el PAN obtuvo 41.2%, sin embargo, se le otorgó 52%, la mayoría en la cámara de diputados, sobrerrepresentado en 11 puntos porcentuales. Mientras que Morena, indicó, obtuvo 5.2% de la votación emitida validada, sin embargo al asignarle un solo curul, tiene el 4% de representación de la Legislatura, por lo cual no se cumple con el criterio del Tribunal Superior. “No entendemos cómo se da eso, el principio, la lógica, vemos una manipulación malvada y descarada de los números para favorecer a dos partidos políticos, Acción Nacional y el Revolucionario Institucional”, señaló Carlos Peñafiel. El representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro agregó que, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, el objetivo de la figura de representación proporcional es garantizar la pluralidad en los órganos legislativos, permitiendo que formen parte de estos, candidatos de los partidos minoritarios e impidiendo así que los que son dominantes alcancen un grado alto de sobrerrepresentación. En este sentido, refirió que el instituto electoral, no respetó lo establecido por la Suprema Corte de Justicia, respecto a la asignación de plurinominales, otorgando al Partido Acción Nacional en la próxima legislatura 11 puntos porcentuales por arriba de la voluntad ciudadana que se expresó en las urnas el pasado 7 de junio. “La posición de Morena no está restringida, ni es tan pobre para buscar una diputación más, exigimos solamente lo que en derecho nos corresponde, pero esto va más allá, porque vemos un agravio a la vida democrática en el estado, una burla hacia la voluntad de la ciudadanía emitida en las urnas, y por ello es que Morena va a impugnar con base en estos criterios porque lo que sucedió está en contra de cualquier lógica democrática y jurídica”, refirió Carlos Peñafiel. De igual forma, señaló que con esta asignación de plurinominales entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro está fomentando el bipartidismo en el estado, ya que dijo, “ilegalmente”, se les asignaron estas diputaciones de representación proporcional. “Con un manipuleo de los datos, siempre y sencillamente se actuó en contra de un criterio ya establecido”, aseguró. (EUQ, 4)

### **MORENA QUIERE DOS DIPUTADOS**

Por Paulina Rico

El Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Querétaro, informó que impugnará en próximos días la decisión en la que la tercera fuerza política en el reciente proceso electoral será representada por un solo diputado plurinomial, en el congreso local, luego de obtener 5.2 por ciento, informó Carlos Peñafiel, representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). “Estamos claro que al respecto nos asiste tanto la razón jurídica como la lógica pura y sobre todo la voluntad de los ciudadanos que se expresaron en las urnas, los números son muy claros, ya se había calculado que Morena iba a tener dos diputados

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

plurinominales y con una gran desfachatez el IEEQ consolida algo que no”(…) “El artículo 154 de la Ley Electoral habla de la sobre y sub presentación y dice que, hay que tomar en cuenta un concepto que es el de la votación emitida, pero ese concepto no existe, la ley no define que es esta votación, sólo define cuál es la votación total emitida válida efectiva y al tomar éste término que con sus ecuaciones es que incrementan el umbral de la sub y sobre representación y por ello le da oportunidad al PAN de tener otro diputado y al PRI también a tener más diputados “, explicó (...) (DQ, 8)

## **IEEQ MODIFICÓ VOTACIÓN PARA DARLE MÁS 'PLURIS '**

Por Diego Armando Rivera

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro modificó “mañosamente” los umbrales de votación de los partidos políticos para darle mayor representatividad al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), aseguró el representante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante este instituto Carlos Peñafiel, quien reiteró que denunciarán este hecho ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. El líder político explicó que han estado manejando de forma ilegal y burda los números y la ley electoral para darle más diputados plurinominales a estas dos fuerzas políticas. *“El Instituto para calcular la sobre o subrepresentación toma en cuenta la votación efectiva; es decir, quitándole los partidos que no alcanzaron más del 3 por ciento y con esto, mañosamente, aumenta el umbral tanto de Acción Nacional para la sobrerrepresentación; pero también el del PRI para la subrepresentación y con esto justifica, desde nuestro punto de vista, de una forma totalmente ilegal e incomprensible, justifica el que se les asignen más escaños tanto al PRI como a Acción Nacional”,* detalló. En este contexto indicó que la ley electoral fue hecha al vapor, fue *“hecha con las patas”* y eso ha provocado que todos suframos las consecuencias de esto; sin embargo, se debe respetar el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de darle voz y representación a las minorías. *“Recordemos que el sistema de representación de plurinominales no busca asignar de acuerdo al porcentaje de la votación, sino busca, como lo dice el criterio de la Suprema Corte, darle mayor representación a los partidos minoritarios, con respecto a los mayoritarios, para que haya pluralidad”,* señaló. Explicó que para contar la votación válida, descontaron los votos nulos y los dados a candidatos no registrados y eso provocó que el PAN tenga una sobrerrepresentación de más del 10 por ciento. *“Acción Nacional tuvo el 41.2 por ciento de la votación emitida válida y tiene el 52 por ciento de representación en la Legislatura y, por el contrario, Morena tiene el 5.2 por ciento de la votación emitida válida y solamente tiene el 4 por ciento de la representación en el Congreso”,* señaló. Sumado a esto creen que al PRI se le pudieron haber asignado entre dos y tres diputados de más por la vía plurinomial, mientras en su caso deberían tener un legislador más. *“El PRI tiene el 31.8 por ciento y tiene el 28 por ciento de la representación de la Legislatura, el Verde tiene el 5.13; está por debajo de Morena, igual tiene el 4 por ciento; el PRD tiene 3.83 por ciento y tiene el 4 por ciento de representación en la Legislatura”,* precisó. Finalmente el dirigente estatal de Morena, Sinhue Piedragil, indicó que van a pelear por los 40 mil votos que les dieron los queretanos. (AM, 12)

## **IMPUGNARÁ MORENA REPARTICIÓN DE PLURINOMINALES**

Por Jorge Vargas Sánchez

Carlos Peñafiel, representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dijo en rueda de prensa que su partido impugnará en el Tribunal Electoral local (TEEQ) la asignación de diputaciones de representación proporcional que hizo el Consejo General del Instituto en la Sesión Extraordinaria de este domingo, en la que a los de este partido le asignaron solo una de dos curules que esperaban. “Les confirmo: Morena va a impugnar, porque lo que sucedió el domingo pasado está en contra de cualquier lógica pura, democrática y en contra también de una lógica jurídica”, dijo Peñafiel. En un restaurante del Centro de la ciudad, Peñafiel dijo que los abogados están ya trabajando en la impugnación. “Incluso el domingo hubo reunión de Consejo Nacional de

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

Morena y en ella se denunció claramente esta arbitrariedad; y tenemos el apoyo de nuestro Consejo Nacional para impugnar”, dijo. Afirmó que “Morena va a impugnar con toda la fuerza de la ley y con toda la fuerza de la razón”. Antes de decir lo anterior, el representante del partido de Andrés Manuel López Obrador expresó que si Morena obtuvo 5.2 por ciento de la votación total efectiva en el estado, es absurdo que con una diputación de representación proporcional vaya a estar sub representado en la próxima LVIII Legislatura local, al tener solo 4.2 de la Cámara. Explicó que, en cambio, el Partido Acción Nacional, que alcanzó 37.46 de la votación total efectiva tendrá, sin embargo, una representación del 52 por ciento, situación que le hizo sostener que el IEEQ hizo “una manipulación malvada y descarada para favorecer a dos partidos políticos”. Carlos Peñafiel, economista de profesión, dijo delante del presidente estatal del partido, Sinuhé Piedragil Ortiz, que en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEQ, cuando la autoridad electoral asignó las diputaciones plurinominales, “no sabemos qué votaron” los consejeros electorales. Esta situación, explicó, no da certeza a la elección. “Hay dudas, sobre todo” cuando, dijo, “algunos consejeros parecen estar etiquetados por el PRI y otros por el PAN”. (PA, 11)

## **MORENA IMPUGNARÁ REPARTO DE PLURIS**

Por Arlene Patiño

Morena impugnará la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sobre la distribución de las 10 posiciones plurinominales para el Congreso local que realizó el pasado fin de semana. De acuerdo con el representante del instituto político ante el IEEQ, Carlos Peñafiel, con la distribución realizada se viola el principio de darle mayor representación a los partidos minoritarios para que haya pluralidad. La distribución: El IEEQ otorgó seis posiciones al Partido Revolucionario Institucional y una a los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista (PVEM) y Morena. Con ello, el PAN contaría con 13 legisladores, y el PRI, con ocho; Panal, Morena, PRD y PVEM tendrían uno cada cual. “La distribución realizada va totalmente en contra del criterio fijado por el Tribunal Superior de Justicia de la Nación sobre darle mayor representación a los partidos minoritarios con respecto a los mayoritarios para que haya pluralidad”, consideró el representante legal. A decir de Carlos Peñafiel, tienen como plazo hasta el jueves para presentar dicho recurso. Y, argumentó que por lo menos se deberá otorgar un espacio más a Morena por esta vía. Dentro de las observaciones que realizaron ante el Consejo General los integrantes de Morena, se encuentra el que los representantes del organismo tomaron en cuenta la votación efectiva, que es la suma del total de votos menos los votos nulos, menos los votos a los candidatos no registrados, menos la votación de los partidos que no alcanzaron 3%, con lo que se favoreció al PAN y al PRI. Derivado de lo anterior, Peñafiel comentó que pedirán que se tome en cuenta la votación total para la designación de las posiciones. “Consideramos que se manipuló un concepto de la fórmula para asignar las posiciones, con esto se le amplió el umbral al PAN y al PRI, con este juego perverso de conceptos se les están asignando más espacios. El IEEQ toma lo que es la votación efectiva, que no se parece a lo que dice la ley, y al tomar este término que es la votación total, menos los votos nulos, menos los partidos que no alcanzan 3% más, se incrementa el umbral de la sobre y subrepresentación”, acusó. (EE, 6)

<http://www.poderinformativo.com.mx/impugnara-morena-reparticion-de-pluris-por-parte-del-ieeq/>

## **DEFENDERÁ PRI CURULES ASIGNADAS: ORTIZ PROAL**

Por Jorge Vargas Sánchez

Al ser entrevistado sobre las inconformidades que en algunos partidos políticos ha sembrado la asignación de las curules de representación proporcional en la próxima LVIII Legislatura local, el presidente del Partido Revolucionario Institucional en el estado, Mauricio Ortiz Proal, aseguró que el PRI defenderá lo que le ha sido asignado. “Vamos a defender, finalmente, los diputados que nos han sido asignados, porque no estamos siendo

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

sobre representados y porque me parece que refleja finalmente en la conformación del Congreso, la cantidad de votos totales que obtuvo el Partido Revolucionario Institucional”, dijo. Esto se desprende del hecho que el partido Morena es el primero en anunciar que impugnará la asignación de diputados plurinominales que este domingo hizo el Consejo General del IEEQ en Sesión Extraordinaria, y en la que a Morena le asignó una de dos curules que esperaba. En este contexto el PRI tendrá 2 diputados de mayoría relativa y 6 de representación proporcional, mismos que han sido asignados, dijo Ortiz Proal, según el criterio legal, no a partir de favoritismos ni de caprichos de nadie. El dirigente político explicó que su partido obtuvo “hasta el día de ayer y dependiendo de lo que pudiera dar como resultado las impugnaciones, casi 32 por ciento del total de votos efectivos en lo que tiene que ver la elección de diputados aquí en el estado de Querétaro”. En esta tesitura, expresó que al PRI le corresponde una asignación de bancos plurinominales “que nos permita tener el porcentaje de integrantes del Congreso muy parecido al porcentaje que obtuvimos”; o sea, siete. Acerca de la acusación que hizo el representante de Morena ante el IEEQ, Carlos Peñafiel, de que parecía que el organismo electoral había asignado las diputaciones plurinominales a modo del PAN y PRI, sin tomar en cuenta las demás expresiones políticas, Ortiz Proal estuvo en desacuerdo. El presidente estatal del tricolor afirmó que no ha habido favoritismos ni el Revolucionario Institucional ha soslayado otras expresiones políticas. Un ejemplo contundente, dijo, es la coalición que el PRI hizo con partidos que tienen idearios políticos distintos, pues la finalidad en todo caso del tricolor es alcanzar coincidencias en aras de equilibrios, antes que reñir con los demás. (PA, 11)

## **COLUMNA ASTERISCOS**

**EQUILIBRIO.** Suena lógico que la ley electoral en la entidad contemple que, al momento de asignar los diputados de representación proporcional, se guíe por la idea de evitar sobre representaciones, y por supuesto, sobre presentaciones. Por eso, precisamente es que, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, presidido por Gerardo Romero Altamirano, asignó al PRI 6 de los 10 sitios disponibles en este rubro. Así, los porcentajes de votación de cada partido se reflejan en las curules que ocupará. (AM, 4)

## **RESULTADOS ELECTORALES**

### **HAREMOS MEJORES ALIANZAS: PANAL**

Por Rubén Pacheco Cortés

Ante el mal resultado obtenido en las pasadas elecciones del siete de junio, el presidente del PANAL, Abel Espinoza Suárez, aseguró que es muy pronto para pensar en las próximas elecciones, así como en las alianzas con el PRI, esto con miras a que dentro de tres años hay nuevas elecciones federales. Luego de que en las pasadas elecciones este partido ganara la alcaldía de Huimilpan y que durante el proceso electoral recibiera varias quejas ante el Consejo General del Instituto Electoral, por la gran cantidad de dinero que invirtiera el abanderado, Juan Guzmán Cabrera. El presidente del PANAL aseguró que fue un triunfo que se dio en las urnas y así lo consta en las actas. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **... Y EN TOLIMÁN IMPUGNARÁN AL VERDE**

Por Verónica Ruiz

El candidato del PANAL a la presidencia municipal de Tolimán, Luis Rodolfo Martínez Sánchez, advirtió que llegarán hasta las últimas instancias legales para que se reconozca el triunfo electoral de Nueva Alianza en aquella demarcación. En rueda de prensa, recordó que durante la jornada electoral un grupo de personas robaron las urnas de las dos casillas de la comunidad de Sabino de San Ambrosio, a pesar de éstas eran custodiadas por

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

policías estatales y municipales. Por ello, dijo que presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con el fin de que los votos de estas casillas robadas, sean tomados en cuenta en el cómputo final. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

## **DENUNCIA NUEVA ALIANZA QUE PVEM ROBÓ URNAS EN TOLIMÁN**

Por Norma Ayala

El ex candidato a la presidencia municipal de Tolimán por parte de Nueva Alianza (Panal), Rodolfo Martínez Sánchez, denunció un presunto bloqueo de casillas y robo de urnas por parte del Partido Verde Ecologista (PVEM) en aquella demarcación, “sobre todo de aquellas zonas en donde el Panal garantizaba el triunfo” en la jornada democrática del 7 de junio. Bajo tal esquema es que el ex aspirante a hacerse con la alcaldía ha interpuesto una impugnación de los comicios ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), a fin de que se tomen en cuenta los votos de la zona indígena del municipio, ya “que fueron estas casillas las que el PVEM robó” y le dieron la victoria. Y es que de acuerdo al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y al conteo final de votos, el ahora presidente municipal electo de Tolimán, emanado del Verde Ecologista, Martín Jiménez Ramos, contaría con una ventaja de apenas 51 votos sobre el Rodolfo Martínez Sánchez. Al respecto, el ex abanderado de Panal explicó que la jornada del 7 de junio se realizó con tranquilidad, sin embargo, se presentaron altercados durante la noche y la madrugada del 8 de junio, una vez cerradas las casillas. (EUQ, 4)

## **OPTA GERARDO SÁNCHEZ POR NO INTERPONER IMPUGNACIÓN**

SAN JUAN DEL RÍO, QRO. (OEM/INFORMEX).- Tras efectuar un análisis completo de los elementos jurídicos recabados durante el proceso electoral del 7 de junio, Gerardo Sánchez Vázquez, abanderado de la presidencia Municipal de San Juan del Río por el PRI en el pasado proceso electoral, con un cuerpo de asesores, optaron por no interponer ningún recurso legal como tenían planteado, no obstante afirmó que desde su trinchera buscará que en San Juan del Río no vuelvan a sucitarse irregularidades en un proceso electoral. Destacó que pese a no realizar los procedimientos que ameriten una impugnación, el Partido Acción Nacional (PAN) generó una tendencia a su favor el día de la elección, situación que, dijo, queda a la vista de la ciudadanía. (DQ, 5)

## **EMBODEGAN LOS PAQUETES ELECTORALES**

Por Zulema López

Los más de 2 mil 400 paquetes electorales que los ciudadanos utilizaron para decir a quiénes quieren como representantes a nivel federal ya se encuentran bajo resguardo en bodega, luego de que se realizaran los trabajos de cómputo y recuento informó la Consejera electoral de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) Aurora López Núñez. Indicó que a las 11 de la mañana de esa jornada electoral ya trabajaban las 2 mil 428 mesa de casilla, eso de acuerdo a información del Sistema de Información de la Jornada Electoral y que ante la inasistencia de un presidente de casilla, tuvo que realizarse ese cambio. (DQ, 10)

## **AMEALCO CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN: ROBERTO LAGUNES**

Por Marisol Barbosa

El municipio de Amealco fue el que proporcionalmente, tuvo mayor participación ciudadana durante el proceso constitucional del 7 de junio en lo que corresponde al distrito electoral 02 Querétaro, la información fue confirmada por Roberto Lagunes, vocal ejecutivo del INE en la cabecera distrital de San Juan del Río. Detalló que de las 350 mil personas registradas en la lista nominal, de manera general hubo una participación de 55 por ciento, lo que en comparación con otros ejercicios democráticos representó una caída de hasta 10 puntos porcentuales; sin embargo,, en el municipio de Amealco la votación estuvo por encima del 60 por ciento. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

## **PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

### **PRI**

#### **NO VOY A IMPUGNAR, SEGUIRÉ TRABAJANDO POR SAN JUAN: GERARDO SÁNCHEZ**

Por Rafael Rodríguez

Gerardo Sánchez Vázquez, ex candidato de la alianza PRI, PANAL y PVEM por la presidencia de San Juan del Río, dijo que después de haber realizado un análisis puntual de los elementos jurídicos, tendientes a impugnar la elección de ayuntamiento, a través del recurso de apelación que la Ley Electoral prevé, decidió no interponer el recurso de apelación ante las irregularidades que presentó el desarrollo del proceso electoral el pasado 7 de junio. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

### **PRD**

#### **PAN ESTÁ SOBRERREPRESENTADO: CARLOS SÁNCHEZ**

Por Miguel Balderas

El próximo diputado del PRD de la LVIII Legislatura, Carlos Sánchez, concuerda con los señalamientos que acusan al PAN de estar sobre representado, ya que se le está otorgando una mayoría simple que al final no alcanzó en urnas por lo que se está violentando el artículo 116 de la Constitución, a pesar de que el representante del PAN insista que el artículo 54 los justifica. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

#### **VEN QUE DIVISIÓN DE LA IZQUIERDA PROVOCÓ SU DERROTA EL 7 DE JUNIO**

Por Martha Romero

Carlos Sánchez Tapia, virtual diputado local de representación proporcional por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que los procesos electorales de este año evidenciaron una caída de las corrientes de izquierda, luego de perder en la entidad hasta 100 mil votos entre todos los institutos políticos que representan esta ideología. Sánchez Tapia dijo que si bien para el PRD en el estado la desbandada de militantes no representó afectaciones mayores en los resultados de las elecciones, en general los procesos electorales que se llevaron a cabo en nueve entidades demostraron bajas votaciones para los partidos de izquierda que contendieron de manera independiente. “Hoy toda la izquierda en su conjunto, incluido el nuevo partido que es Morena, hemos decrecido en comparación con 2012, cuando con Andrés Manuel López Obrador como candidato en coalición PRD-PT y Movimiento Ciudadano obtuvimos cerca de 200 mil todos en conjunto y hoy toda la izquierda no llegamos más que a los 80 mil votos que prácticamente es lo mismo que sacamos hace seis años”, dijo. (EUQ, 5)

### **MORENA**

#### **ME BAJARON COMO REGIDOR... PERO VOY A OBEDECER: LUIS REYES, MORENA**

Por Miguel Balderas

El Presidente del Comité Municipal de Morena, Luis Reyes, declaró que de acuerdo al porcentaje de votación en el municipio sólo les corresponde un regidor, y la determinación del Consejo Distrital indicó que por género la regiduría le corresponde a Nadia Alcántara, quien es la Secretaria General del Comité Estatal. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

## **MITAD DE PRERROGATIVAS DE MORENA EN QUERÉTARO SERÁN PARA LA UAQ**

Por Diego Rivera

La mitad de las prerrogativas obtenidas por los representantes del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el estado serán para la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), informó el dirigente estatal del partido, Sinhue Piedragil, quien aseguró que no harán alianza con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido al que calificó como *“palero de la derecha”*. El líder político explicó que desde el primer día de la próxima legislatura presentarán propuestas de austeridad republicana con asuntos como el *“que se bajen todos los salarios los diputados, el gobierno del estado, de los municipios”*. *“Es exagerado que gane más de cien mil pesos un regidor ¿Pues qué hacen? (...) es decir, bajémonos a la realidad; yo creo que si son congruentes, con de izquierda y son democráticos, yo creo que con 30 mil pesos podría sobrevivir un diputado, un regidor ¿O vienen a enriquecerse?”*. En este contexto recordó que a nivel federal se definió que el 50 por ciento de las prerrogativas de los legisladores federales serán para universidades públicas. (DQ, 10)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: PAN, NI TAN LEJOS NI TAN CERCA DE PANCHO**

Por Zulema López

Querétaro, Qro.- Las elecciones además de traer el triunfo al Partido Acción Nacional también generaron una mayor unidad, sostuvo el dirigente del Comité estatal José Luis Báez Guerrero, en para el noticiario ABC DIARIO en la que también abordó el tema de las plurinominales y federales que corresponderán a su partido. En la emisión vespertina que conducen Adán Olvera y Sergio Magaña por el 107.9 de FM, el dirigente estatal sostuvo que el blanquiazul mantendrá una reunión de cercanía con quienes obtuvieron el triunfo electoral pero de una manera respetuosa, a fin de tener *“una relación ni tan cerca que nos confundamos, ni tan lejanos que no nos reconozcamos”* Manifestó que esa línea es la que se seguirá con el Gobernador del Estado, así como los alcaldes y diputados, a quienes se les exhortará para que los temas prioritarios sean esos que le interesan a la ciudadanía: , movilidad y empleo, de los cuales el propio PAN cuenta con información generada por expertos antes de que iniciara el periodo de elecciones. Reconoció que se vislumbraba una jornada muy competida, pero que la amplia en los resultados fue reflejo de un trabajo con mucha planeación que arrojó resultados históricos, en el que por primera vez, el PAN recupera una gubernatura perdida. (DQ, principal)

### **N: OREN POR MÍ: FAJ**

Por Manuel Paredón

El Obispo Faustino Armendáriz al celebrar la misa de acción de gracias en Catedral por el cuarto aniversario al frente de la Diócesis de Querétaro, pidió a la grey católica que siguieran orando por él para continuar en la fidelidad sirviéndole a Dios con la ayuda de la Santísima Virgen. (N principal)

### **AM: INDAGAN SI ASRSÉNICO VIENE DE UNA MINA**

Por Diego Armando Rivera y Mónica Gordillo

Aún es presunción que el agua de la comunidad de Llano de San Francisco en el municipio de Pinal de Amoles, haya sido contaminada por una mina, aseguró el Secretario de Gobierno, José López Portillo Tostado. El funcionario ratificó que, personal de la Secretaría de Salud y de la Comisión Estatal de Aguas (CEA) atienden a los pobladores de esta zona. Se refirió a la intoxicación sufrida por alrededor de 120 personas, incluyendo menores de edad, por el consumo de agua contaminado con arsénico, ante lo cual, dijo que, aún es una presunción técnica que una mina haya contaminado el manantial de donde tomaban agua las viviendas de esa comunidad. (AM, principal)

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

## **CQ: MAYORÍA DE MUJERES, HARA MEJOR EL CONGRESO: MARCO ANTONIO LEÓN**

Por Fernando Farías

El presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura Local, Marco Antonio León Hernández, aseveró que la participación de las mujeres hará de la próxima Legislatura la mejor, y celebró que sean 13 mujeres en total, 8 por mayoría relativa y 5 por la vía plurinominal para el próximo periodo legislativo. El decano de los legisladores indicó que con esta nueva participación femenil dentro del Congreso Local se favorece a la pluralidad, y al enriquecimiento para crear acuerdos con mayor seriedad y orden, lo cual reflejará mejores propuestas para incrementar la calidad de vida. (CQ principal)

## **PA: MULTAN Y VIGILAN A UBER**

Por Carolina Sánchez

Uber es tema de competencia con el consumidor, pero también de legalidad, y en Querétaro aplicaremos la ley, manifestó el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, respecto al ingreso de esta plataforma que permite conectar a sus clientes con una red de vehículos particulares para transportarse, una variación del taxi tradicional. En este sentido, reportó que tanto él como el gobernador del estado, José Calzada Roviroso, ya se encuentran al tanto de la preocupación que este servicio causa en el gremio queretano. No obstante, señaló que en el fondo el tema es tecnología, por lo que serán los propios taxistas de la entidad quienes definan las estrategias para enfrentar un mercado abierto, tecnológicamente más elevado, cada vez más cercano a los usuarios y deberá entenderse en ese sentido. (PA, principal)

## **EUQ: TRANSPORTISTAS SOSTIENEN DIÁLOGO**

Por Maritza Navarro

Este martes el servicio de transporte público metropolitano Red Q operó de manera regular, aunque con variaciones en algunas rutas, afirmó el titular de la Secretaría de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado. Lo anterior luego de que este lunes trascendiera que un grupo de transportistas no brindaría el servicio toda vez que algunas unidades consignaban leyendas de “disculpe las molestias, no habrá servicio”, lo que generó incertidumbre entre los usuarios y obligó al estado a conciliar el tema. López Portillo afirmó que no hubo contratiempos respecto a la jornada de transporte público, puesto que para las 8 de la mañana ya se registraba el funcionamiento de más de 85% del parque vehicular, situación que en el transcurso de las horas se normalizó. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **APRUEBAN EN PLENO REFORMAS**

Por Candhy Escalante

Aprueban los diputados de la LVII Legislatura local la reforma al Artículo 73 Fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que facilita al Congreso de la Unión para expedir leyes generales sobre desaparición forzada de personas. En Sesión de Pleno, los legisladores avalaron esta petición enviada de la Cámara Baja, con 23 votos a favor, la cual requiere del voto favorable de los Congresos locales para realizar su promulgación. (PA, 4)

### **REVISAS LEGISLATURA RESOLUCIÓN DE SCJN**

Por Candhy Escalante

Será necesario revisar los alcances de lo determinado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia del matrimonio igualitario, afirmó el diputado presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en la LVII Legislatura local, Luis Bernardo Nava Guerrero. El legislador panista, también presidente de las

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

Comisiones Unidas, misma que es la encargada de estudiar esta iniciativa y que hace más de un año presentó el titular de la Defensoría de los Derechos Humanos, dijo que las mesas de trabajo continuarán, pues eran trabajos que estaban ya agendados. (PA, 4)

## **TENDRÁN TAREA DIPUTADOS ENTRANTES, AFIRMA BRAULIO**

Por Candhy Escalante

Deberá la próxima Legislatura ser respetuosa respecto a la conformación de nuevas instituciones, aseguró el diputado presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto, Braulio Guerra Urbiola, quien dijo que los siguientes diputados atenderían la creación de la Secretaría de Desarrollo Social. Aunque dijo desconocer el presupuesto que se requiere para esta nueva dependencia, aclaró que esta aprobación, que realizó la actual Legislatura deberá entrar en vigor a partir del 1 de octubre. “Ya quedó firme, es un tema que se aprobó en la Legislatura, que entraría en vigor el 1 de octubre y corresponderá a la nueva Legislatura ser respetuosa de la conformación orgánica del nuevo Gobierno”, comentó. (PA, 4)

## **EN QUERÉTARO, HAY UN RETRASO EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES**

Por Montserrat Márquez

Los diputados del **PAN** buscarán que aquellas leyes que hayan sido aprobadas en Pleno y por la comisión de Redacción y Estilo **sean publicadas en el Diario Oficial La Sombra de Arteaga**, ya que al momento, de acuerdo con el presidente de la bancada ‘blanquiazul’ en el Congreso, **Guillermo Vega Guerrero**, encontraron que la ley que combate el ‘Bullying’ no está publicada en el diario oficial, lo cual calificó como preocupante y por lo que ya se están tomando las medidas. *“Estamos ubicando y revisando que todas las leyes que se hayan aprobado estén publicadas debidamente, es un tema que nos interesa mucho, en eso están trabajando nuestros abogados, porque había leyes que estaban aprobadas en Pleno, en Redacción y Estilo y que no estaban publicadas, como la ley que combate al bullying no está publicada en el diario oficial, es preocupante, ya se están tomando las medidas, el diputado Alejandro Cano me informó ayer que a pesar de que estaba aprobada en el pleno, no estaba publicada en el diario oficial”, recalcó.* Añadió que sobre dicho tema, tampoco hay evidencias de que el **Ejecutivo Estatal** hubiera regresado el dictamen a la cámara de diputados con observaciones, como marca el proceso legislativo; por lo que recalcó que los tres meses que le quedan por delante a la LVII legislatura es importante para revisar que las leyes aprobadas sean debidamente publicadas y puestas en marcha para beneficio de la colectividad. (AM, 5)

**FOTO NOTA: La de abajo.** Los panistas Alejandro Cano y Germán Borja se presentaron a sesión de Pleno del Congreso Estatal... ¡viendo un partido de futbol! En la “Tablet” que escondían en su escritorio. No hicieron caso a la minuta del Congreso de la Unión sobre la Ley contra las Desapariciones Forzadas. (DQ, 1)

## **PODER EJECUTIVO**

### **ALISTAN SU SALIDA 150 FUNCIONARIOS**

Por Carolina Sánchez

Unos 150 funcionarios de primer nivel -secretarios, directores y jefes de área- saldrán de forma automática con la transición del Gobierno Estatal. El gabinete del gobernador José Calzada Roviroso ya tiene lista su renuncia y sobre la mesa, reveló el oficial mayor del Poder Ejecutivo, Julio César Pérez Rangel. Para iniciar este proceso de entrega-recepción se han preparado durante 365 días, según indicó el funcionario; el equipo de transición estará coordinado por el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, y estará conformado por Germán Giordano Bonilla,

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

de la Secretaría de Planeación y Finanzas; Juan Gorráez Enrile, de la Secretaría de la Contraloría, y Julio César Pérez Rangel como titular de la Oficialía Mayor. (PA, 9)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

### A.C. PIDE LEGALIZAR MATRIMONIOS GAY

Por Eloy Díaz

El director de la Asociación Civil SOS Discriminación, Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, instó a que legisladores y nuevos gobernantes de Querétaro sean incluyentes, toda vez que espera una adecuación a la ley para que se favorezca el matrimonio igualitario en la comarca, apoyándose en la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que estableció que las leyes de cualquier estado del país que considere que la finalidad del matrimonio "es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, como algo inconstitucional". "Lo que nosotros vemos es que hay un avance histórico por parte de la ciudadanía para que defendamos nuestros derechos. Esperamos que los nuevos gobiernos puedan seguir el ejemplo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se ha priorizado el derecho a la no discriminación que está marcado en la Constitución", celebró Ramos Gutiérrez. (EUQ, 1)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- A LA BANCA. Ahora que hacen un boceto del próximo Gobierno estatal los panistas se preguntan dónde poner a los Aguilera, pues sus trabajos han sido partidistas, familiares y plurinominales. Se preguntan qué tanto respeto y disciplina tendrán ante órdenes superiores, qué tanto "bajo perfil" soportarán sin querer lucir más que el gobernador, qué tanta presión resistirán y sobre todo cuánta tolerancia tendrán a la crítica. Ellos, que siempre han despachado de "oposición", donde se cobra sin pasar por el checador y donde siempre es más fácil criticar y destruir que construir ¿podrán?. (DQ, 1)

### ASTERISCOS

**Respaldo.** Más tardó Ricardo Anaya Cortés en hacer pública su intención de ir por la presidencia nacional del PAN, que en recibir el respaldo de varios políticos del 'blanquiazul'. Entre éstos, los gobernadores electos de **Querétaro y Baja California, Francisco Domínguez y Carlos Mendoza**, respectivamente, así como los de Sonora y Guanajuato, Guillermo Padrés y Miguel Márquez Márquez. Antes, lo apoyó el gobernador de Puebla, Rafael Moreno y varios legisladores calderonistas. **Reconocido** También en la Ciudad de México estuvo el gobernador electo de **Querétaro**, Francisco Domínguez Servién, en donde sostuvo dos reuniones destacadas. Una, la arriba referida con Ricardo Anaya. El otro encuentro fue realizado en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional de su partido, en donde fue recibido por integrantes de dicha instancia. Obviamente, la dirigencia nacional panista brindó el apoyo, sin cortapisas, a su correligionario. Respaldarán su administración. **Equilibrio** Suena lógico que la ley electoral en la entidad contemple que, al momento de asignar los diputados de representación proporcional, se guíe por la idea de evitar sobrerrepresentaciones y, por supuesto, sobrerepresentaciones. Por eso, precisamente, es que el Instituto Electoral del Estado de **Querétaro**, presidido por Gerardo Romero Altamirano, asignó al PRI, 6 de los 10 sitios disponibles en este rubro. Así, los porcentajes de votación de cada partido se reflejan en las curules que ocupará. **Grupo** Hablando del PRI, su grupo parlamentario en la **Legislatura local** tendrá seis diputados plurinominales: Mauricio Ortiz Proal, actual presidente estatal e hijo de **Fernando Ortiz Arana**; la sanjuanense Norma Mejía Lira, ex aspirante a candidata para la alcaldía de

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

Tequisquiapan; el líder sindical Jesús Llamas Contreras, quien ya fue legislador local; la secretaria general del partido, Isabel Aguilar Morales; Carlos Vega de la Isla y la veracruzana Leticia Aracely Mercado Herrera. **Jefes** Como en la LVIII Legislatura del Estado solamente habrá dos grupos parlamentarios con más de un integrante, los del PAN y del PRI, está claro que habrá –también– dos políticos que encabezen estos bloques. Es muy factible que el de los panistas estará conducido por Antonio Rangel, quien es de toda confianza para **Ricardo Anaya Cortés**. Por el lado del ‘tricolor’, también es claro que la cabeza será Mauricio Ortiz Proal. En ellos dos, recaerá la conducción del parlamento local. **Agenda** Habiendo definido quienes serán diputados, ahora los partidos políticos preparan sus agendas temáticas a seguir. Por ejemplo, los de Morena –que encabeza en la entidad Sinuhé Piedragil– pondrán sobre la mesa el tema de la reducción de los salarios o dietas de los servidores públicos. En el caso de los panistas, uno de los asuntos que habrán de plantear es el del régimen fiscal y el regreso a los famosos Repecos. Por su parte, el diputado del **PRD** intentará establecer una agenda de la ‘izquierda’. Ya se preparan. **‘Robinho’** Desde inicio de la semana, el nombre del brasileño **Robson de Souza, ‘Robinho’**, se ha vinculado con el equipo de Gallos Blancos, pues existe la versión de que podría enrolarse con el conjunto queretano para jugar una temporada vistiendo la **camiseta azul y negro**. El precio de su carta, según se sabe, es de menos de 4 millones de dólares, cifra que parece ser accesible a la cartera de los propietarios del equipo. El representante del jugador ha dicho que las pláticas están avanzadas. (AM, 1)

## EXPEDIENTE Q

Por Adán olvera

**Adelantados.** Apenas terminábamos de informar e intentar hacer análisis de la derrota priista en Querétaro, cuando desde el Comité Municipal de la capital salió el mensaje y reflexión de Ricardo Anaya, respecto al papel y la posición del PAN en el país. Los panistas en Querétaro con todos los merecimientos festejaban los triunfos en casi todos los frentes en Querétaro, cuando el "joven maravilla" Ricardo Anaya ya les tenía preparada una sorpresa, y sobre todo un nuevo reto, que es el de desde Querétaro buscar la presidencia nacional del PAN y todo parece indicar que con Francisco Domínguez como nuevo aliado. El impresentable Ernesto Cordero ha criticado las intenciones de Anaya, pretendiendo revivir la guerra sucia y fuego amigo de los "moches". Hay una nueva configuración de fuerzas al interior del PAN y todo indica que las encabezan Anaya y los gobernantes panistas, así como los triunfadores en las recientes elecciones. El dirigente estatal del PAN, José Báez, en sintonía con los nuevos tiempos panistas se alinea con Ricardo Anaya, finalmente es parte del grupo y obviamente apoyará las intenciones del queretano, que por cierto ya dividió a los senadores del PAN; hay que ver cómo reaccionan los grupos duros aquí en Querétaro, no hay que darlos por conformes y menos aún por tranquilos con la decisión. Ahora para el panismo con posiciones en todos lados y con sus cuadros seguramente ocupados en ejercicios de gobierno, habrá que ver qué sucede con la actividad partidista. Del otro lado hay que ver con atención el papel del PRI siendo oposición, los priistas en las épocas del "paniato" anterior no supieron ser oposición y tuvo que aparecer un líder como Pepe Calzada después de 12 años de gobiernos panistas para regresales el aliento. No creo que los priistas quieran esperar otros 12 años para volver a retomar las ganas y el ímpetu de triunfo. Aquí en Querétaro quedó finalmente de manifiesto que el bipartidismo fue la opción de los queretanos, los partidos chicos difícilmente lograrán estar en la preferencia de los electores; en tres años la opción pueden ser los independientes, ya hubo presencia en esta elección, no con los personajes adecuados pero Nuevo León y Jalisco ya dieron una interesante lección. **DE REBOTE** Ya andan armando equipos de trabajo y hasta enlaces para el tema de educación; Guadalupe Murguía ya le instruyó a Enrique Correa Sada que deje la regiduría en el municipio de Querétaro, porque ella ya se vio en el gabinete y lo quiere de asistente. [contacto@adanolvera.com](mailto:contacto@adanolvera.com), @aolverar (DQ, 7)

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

## **BAJO RESERVA**

Ausente desde hace un año. Hay que recordar que desde hace más de un año, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), no cuenta con un delegado en el estado de Querétaro, por lo que el trabajo se acumula y se acumula en los hombros del sub-delegado, Jorge Negrete Neri, que está a cargo. Este medio se ha dado a la tarea de localizarlo para una entrevista desde hace más de una semana, y a consecuencia del trabajo atrasado que tiene, nos dicen, no puede atender por el momento a nadie. Algunos previnieron. Luego de que algunos camiones del sistema de Transporte Metropolitano RedQ anunciaran, en sus respectivas unidades que no habría servicio el día martes, la ciudadanía tuvo que tomar precauciones para llegar puntual a su destino. Nos comentan varios usuarios del transporte público que, aunque no hubo grandes ausencias de transporte ese día por la mañana, las personas salieron antes de sus domicilios, y al ver que como ya es costumbre, los camiones no se paraban, prefirieron tomar taxi con la incertidumbre de si existió tal paro o no. Entre que sí o no, buscaron otra opción de transporte. Se le pasó la fecha. Gerardo Sánchez Vázquez, aspirante a la alcaldía de San Juan del Río por la coalición PRI-Panal-PVEM, declinó impugnar el proceso de elección luego de haber denunciado en días recientes irregularidades como la compra de votos, acarreos e inconsistencias en las boletas para sufragar. Sin embargo, nos dicen que dichas irregularidades sólo quedaron mencionadas, debido a que finalmente no se formalizó la impugnación que los dirigentes del Revolucionario Institucional anticiparon. De esta manera, venció el plazo para interponer la apelación ante los tribunales electorales por lo que Sánchez no tuvo de otra más que declinar. Visita federal al congreso. Al Congreso del estado llegó visita federal, y llegó con regalos. Se trata de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, quien arribó a la Legislatura local para presenciar la reforma al artículo 73 en la sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y aprovechó para hacer entrega de los 35 libros que serán parte del acervo del Congreso estatal para el uso de los ciudadanos y para provecho de los legisladores. La ceremonia se llevó a cabo en un ambiente relajado donde hubo bromas acerca de los hábitos de lectura de los presentes, coincidiendo en que ni el internet, podrá suplir la lectura de un libro con el olor del papel y la tinta, así como el beneficio neuronal que tiene el dar la vuelta a la página. (EUQ, 2)

## **¿EL PT PIERDE SU REGISTRO?**

Por Alicia Colchado Ariza

Como resultado del proceso electoral del pasado 7 de junio, 4 partidos en el estado pierden su registro estatal, el Humanista (PH), Encuentro Social (PES), Nueva Alianza (Panal) y Movimiento Ciudadano (MC, antes Convergencia) y uno más no lo recupera; el Partido del Trabajo, ya que lo había perdido desde el 2003. Dos de ellos también pierden su registro nacional: el Humanista y el Partido del Trabajo. Es importante tener presente que el único que nace por la libre decisión de los integrantes de las organizaciones sociales es el Partido del Trabajo. El mes fue diciembre, en 1990, cuando varias organizaciones sociales como: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de Lucha de Zacatecas; Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); la Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" y del movimiento magisterial independiente, decidieron unir sus esfuerzos para constituirse en un partido político. Impulsar permanentemente la organización social como instrumento de transformación, hizo diferente al PT de las otras expresiones partidistas. Trabajar y brindar el espacio, y así lograr desarrollar la capacidad de las masas para decidir organizada y democráticamente la solución de sus problemas concretos y la conducción de sus luchas sociales, se convierte en un proceso liberador, porque permite aprender a basarse en sus propias fuerzas, y ese fue el espíritu que impulsó la constitución del PT. Los otros partidos en cambio nacen con el objetivo ex profeso de la participación en la próxima contienda electoral. Es importante señalar que, durante los tiempos más difíciles de nuestra nación, fue el único que mantuvo su postura crítica contra las políticas neoliberales del país, prueba de ello es que no firmó el Pacto por México y se opuso a las reformas estructurales que propuso Peña Nieto, haciendo un

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

honorables papel en el Congreso de la Unión. Esa actuación le valió el enojo de parte del inquilino “momentáneo” de Los Pinos, puesto que ocupa la máxima magistratura del país porque pudo comprarla a través del hambre del pueblo, no puede permitir que nadie cuestione sus prácticas neoliberales. Aún con ese ambiente adverso la dirigencia nacional del Partido del Trabajo, decide tomar decisiones pragmáticas abandonando sus principios ideológicos, lo que lo llevó en este proceso electoral 2015 a una crisis como nunca antes la había enfrentado, pensando en obtener mejores resultados electorales, se unió con los mismos a quienes había señalado como artífices del desastre nacional; es decir, el PAN, PRI y Panal. Querétaro es claro ejemplo de lo planteado. En la elección de 2012 se obtuvieron más de 20 mil votos y ahora con ese tipo de prácticas, poco menos de 9 mil en donde evidentemente prevalecieron además intereses personales sobre los colectivos. Los principios Maoístas establecen que no hay democracia sin centralismo, ni libertad sin disciplina, ambos principios se rompieron en el caso de Querétaro, y probablemente en varias entidades federativas más, es por eso que los resultados no fueron los esperados para beneplácito de quien le urgía deshacerse de esta expresión partidista. Recuperar la ideología de este espacio podría ser la alternativa, cuestión que se ve muy complicada, puesto que están prevaleciendo los intereses electoreros, por las y los compañeros valiosos y comprometidos que militan en ese partido, ojalá puedan encontrar el rumbo. (EUQ, 11)

## **HABEMUS GOBERNADOR**

Por Alfredo Botello Montes

En 1985, los panistas pudimos contender a la gubernatura del estado de Querétaro por primera ocasión, gracias al doctor Francisco Ugalde Álvarez (QEPD) obteniendo el 12.6% de la votación, o sea 25 mil 794 contra el 83.5%, o sea 170 mil 415 del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el actual embajador en la Santa Sede, el doctor Mariano Palacios Alcocer. Para ser la primera candidatura del Partido Acción Nacional (PAN) se le podría denominar como una candidatura testimonial. Para 1991, el candidato panista Arturo Nava Bolaños levantó la votación con un 18.8% (57 mil 759 votos), ante el 73.8% (227 mil 258 votos) obtenidos por el candidato priísta y actual senador, Enrique Burgos García, siendo ésta una campaña de la siembra realizada por el Partido Acción Nacional (PAN). Como la tercera es la vencida, fue en 1997 cuando el Partido Acción Nacional se alzó con la victoria al obtener el 45.6% con 210 mil 693 votos, siendo el candidato, el ciudadano y ex presidente de Coparmex, Ignacio Loyola Vera; contra 39.86% (186 mil 451 votos) del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el “santón de la política tricolor” Fernando Ortiz Arana, por lo que se podría denominar a esta candidatura la de la cosecha y la alternancia. Para la contienda de 2003, el candidato panista, Paco Garrido obtuvo el triunfo con el 47.5%, producto de los 238 mil 348 votos en favor del Partido Acción Nacional (PAN), contra el 42%, producto de los 218 mil 839 votos depositados en favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Fernando Ortiz Arana, que a diferencia de su anterior candidatura se había preparado para ganar, por lo que esta candidatura la podría calificar como la de la táctica y la del empuje del candidato panista. En las elecciones de 2009, el PAN y su candidato Manuel González Valle con un porcentual del 42.19 producto de 288 mil 355 votos, no se pudo alzar con la victoria por el 47.44%, producto de los 324 mil 199 votos obtenidos por el candidato aliancista (PRI-Panal), José Calzada Roviroso; candidatura del desorden y desunión del PAN, no obstante que contaba con un buen candidato y un gobernador calificado con el 83% de aprobación, por las mismas casas encuestadoras que le dan un 7% de calificación al actual gobernante. En la elección que acabamos de vivir, el candidato panista Pancho Domínguez, se alzó con la victoria al obtener el 46.91% de la votación con un total de 379 mil 900 votos en favor del Partido Acción Nacional en relación al 39.65% con un conteo de 321 mil 032 sufragios en favor de la Coalición “Querétaro Nos Une” (PRI-PVEM-Panal-PT) con su candidato, Roberto Loyola Vera, siendo esta la candidatura de la alternancia y la que, por primera vez en la historia del panismo nacional, permite recuperar una gubernatura que no se había obtenido en la pasada contienda. Hoy, con la entrega de la

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

constancia como gobernador electo y sin impugnación alguna a la vista, Pancho Domínguez se ocupa en la integración del grupo de trabajo para la transición y que se prevé formalice una vez que el actual gobernador realice su último informe. El reto que sigue es muy grande, máxime si tomamos en cuenta que, al paso de tan sólo seis años, no es lo mismo el estado que guardan las cosas en el quehacer público, que la alta expectativa. El próximo primero de octubre, Pancho Domínguez asumirá el Poder Ejecutivo del estado y deberá hacer realidad aquella premisa del fundador del Partido Acción Nacional, don Manuel Gómez Morín, “el poder no es un título, sino que hay que estar mereciéndolo o ganando de momento a momento”, ojalá así sea, por el bien de quienes vivimos en Querétaro. Habemus gobernador. (EUQ, 11)

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

# Partidos deben abrirse por ley de transparencia, afirman

● Destacan que la norma obliga a los grupos a dar datos de interés para la gente

Las autoridades electorales y los partidos políticos deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre ellas difundir proactivamente datos de interés para la sociedad.

Lo anterior se desprende de un informe sobre la nueva legislación y sus

implicaciones para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), que fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica.

El presidente del colegiado para la sesión, Luis Octavio Vado Grajales, destacó la armonización de la nueva norma con la Ley General de Partidos Políticos, que deriva en situaciones específicas que deben atender los institutos políticos como: publicar su padrón de afiliados o militantes, sus estados financieros y gastos; además de contar con un unidad de acceso a la información, entre otros.

En caso de incumplimiento por par-

te de los partidos, el IEEQ informará a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para la imposición de sanciones, refirió Vado Grajales.

Dijo que el órgano estará atento a las reformas a la ley local en la materia y llevará a cabo un análisis de su sitio de internet, para cumplir en tiempo con las nuevas disposiciones. El informe fue presentado por el secretario técnico Luis Felipe Flores García Repper, ante la vocal Gabriela Benites Doncel; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el representante del Partido Encuentro Social, Juan Olguín Hurtado. ● Redacción



Los partidos deberán publicar su padrón de militantes, sus estados financieros y gastos; además de contar con un unidad de acceso a la información.

ESPECIAL



FOTO: LILIA ROSALES

**IEEQ**, presidido por Gerardo Romero (izq.), emitió un comunicado en el que establece obligaciones que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

## Deberán acatar los partidos políticos nuevas obligaciones

**JORGE VARGASSÁNCHEZ**

Luego de las votaciones, los partidos políticos deberán ceñirse a las nuevas obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre las que se encuentran publicar el padrón de afiliados o militantes, los estados financieros y los gastos que hagan los propios partidos, así como establecer una Unidad de Acceso a la Información.

Las autoridades electorales, por su parte y de acuerdo con este mandamiento, han de estar obligadas a analizar su sitio oficial de Internet, a fin de cumplir en tiempo y forma las nuevas disposiciones legales.

En un comunicado, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informa que las nuevas disposiciones derivadas de aquella Ley están contenidas en un informe, que fue presentado y aprobado en una Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica del organismo ciudadano.

Luis Octavio Vado Grajales, consejero presidente de la Comi-

sión Jurídica, destacó la armonización de la nueva Ley General de Partidos Políticos, "que deriva en situaciones específicas que deben atender los institutos políticos".

Vado Grajales dijo que incumplir dicha Ley por parte de los partidos políticos, obligará que el Instituto dé vista de ello a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para que sean impuestas las sanciones correspondientes.

Aseguró que el IEEQ estará atento de manera permanente a las reformas a dicha legislación y las analizará, presentando el análisis en el sitio oficial de Internet del Instituto para cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones.

Por cierto que aquel informe fue presentado por el secretario técnico de la Comisión Jurídica, Luis Felipe Flores García Repper, estando presentes la vocal de la propia Comisión, la consejera electoral Gabriela Benítez Doncel; el secretario ejecutivo del colegio, Carlos Rubén Eguiarte Merelles, y el representante del Partido Encuentro Social, Juan Olguín Hurtado, según el comunicado.

# Deberán publicar padrón de afiliados

» En caso de incumplimiento, el Instituto Electoral del Estado dará vista a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para la imposición de sanciones

## Comunicado

### PARTIDOS

Las autoridades electorales y los partidos políticos deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre ellas difundir proactivamente información de interés público.

Lo anterior se desprende de un informe sobre la nueva legislación y sus implicaciones para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica.

El presidente del colegiado para la sesión, Luis Octavio Vado Grajales, destacó la armonización de la nueva legislación con la Ley General de Partidos Políticos, que deriva en situaciones específicas que deben atender los institutos políticos como: publicar su padrón de afiliados

o militantes; sus estados financieros y gastos; además de contar con una unidad de acceso a la información, entre otros.

En caso de incumplimiento a la ley por parte de los partidos, el IEEQ dará vista a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para la imposición de sanciones, refirió Vado Grajales.

El consejero electoral dijo que el instituto electoral permanecerá atento a las reformas a la legislación local en la materia y llevará a cabo un análisis de su sitio oficial de Internet, a efecto

de cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones.

El informe fue presentado por el secretario técnico de la comisión, Luis Felipe Flores García Repper, ante la vocal de la comisión, Gabriela Benites Doncel; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el representante del Partido Encuentro Social (PES), Juan Olguín Hurtado.

Comenta esta nota en [amqueretaro.com](http://amqueretaro.com)

# Que ahora sí partidos serán "transparentes"

► Deberán revelar padrones, finanzas y sus gastos, según el IEEQ

por Patricia López Núñez

**E**l Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) advirtió a los partidos políticos que deberán cumplir con nuevas disposiciones en materia de transparencia, que los obligarán a hacer pública cierta información que manejan.

Estas nuevas disposiciones obligarán a los partidos a publicar datos como su padrón de afiliados o militantes, dar a conocer sus estados financieros y los gastos que realizan, así como crear una unidad de acceso a la información, ante la que se puedan presentar solicitudes de datos.

De acuerdo con el presidente de la Comisión

Jurídica del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, las autoridades electorales también deben atender estas nuevas obligaciones, como resultado de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Esta legislación obliga a difundir toda la información que se considere de interés público, como el padrón de militantes, los estados financieros de los partidos políticos y crear un área responsable de acceso a la información, a la que puedan dirigirse los ciudadanos.

Vado Grajales, resaltó que el IEEQ dará vista, de los partidos que incumplan con esta disposición, a la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), que podrá aplicar las sanciones

que considere convenientes, en aras del acceso a la información y la transparencia.

Desde antes de la jornada de votación, los Consejeros electorales del IEEQ advirtieron sobre una serie de cambios que tendrían que realizarse, para apegarse a las nuevas disposiciones en materia de transparencia.

El Consejero electoral Jesús Uribe señaló que el IEEQ realizaría cambios a su portal de internet, para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública.

Debido a esto, el IEEQ todavía analiza su sitio oficial de internet, para cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones.

# Reporta IEEQ 47 impugnaciones

## NORMA AYALA

●●● Los partidos pequeños son los institutos políticos que principalmente han interpuesto ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) medios de impugnación contra los cómputos de los consejos distritales y municipales, informó el titular de la unidad técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, quien señaló que son

47 recursos de este tipo los que actualmente tiene el instituto.

Estos partidos son: Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, principalmente; mientras que el PAN y el PRI, tiene impugnaciones que, consideró el funcionario, no son relevantes.

“Es notorio que estos partidos al estar impugnando cómputos distritales, su intención es lograr modificar alguna votación que pudiera benefi-

ciarles a efecto de alcanzar el 3% de la votación válida que es el requisito para mantener el registro”, comentó.

Indicó que estas impugnaciones están siendo atendidas en los 24 consejos distritales y municipales del instituto. Informó que en los próximos días podrían recibir más quejas, toda vez que los cuatro días con que cuentan los partidos para interponer estos recursos, corren a partir de la entrega de las constancias de mayoría. ●

**JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA/  
SRIO. DE ACCIÓN ELECTORAL/ PRI**

## “Impugamos distrito VIII y los municipios de Landa y Tolimán”



**POR VERÓNICA RUIZ**  
NOTICIAS

El secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, informó que interpusieron impugnaciones en el Distrito VIII local, Landa de Matamoros y Tolimán, con el fin de revertir los resultados de la pasada jornada electoral.

“Consideramos que hay algunos elementos que permiten establecer que se configura alguna causa de nulidad establecida en las normas, y en razón de eso es que se está manejando este tipo de aspectos con la finalidad de que se revierta el resultado en estos lugares”, refirió.

Señaló que en estas posiciones se registraron votaciones cerradas entre los candidatos que encabezan el primero y segundo lugar, y por ello de proceder la nulidad, los resultados se podrían revertirse.

Agregó que estos recursos de apelación se interpusieron por conducto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

y serán resueltos por el Tribunal Electoral del Estado.

Respecto a los resultados electorales para el Revolucionario Electoral, dijo que en este momento están abocados a la etapa posterior del proceso electoral, es decir a construir y responder los medios de impugnación.

“Es a lo que estamos abocados en este momento, desde luego en su momento también tendrán que hacerse los análisis correspondientes para buscar estas causas (de los resultados electorales)”, añadió.

El secretario de Acción Electoral del PRI agregó que fueron notificados de que partidos como Nueva Alianza y el Verde Ecologista, interpusieron algunas impugnaciones en Tolimán, al igual que en el Distrito III.

Respecto a El Marqués y Pedro Escobedo, indicó que hasta el momento no han sido notificados que exista algún recurso de impugnación.

Finalmente, afirmó que el Revolucionario Institucional considera adecuado que se les hayan asignado seis diputaciones plurinominales en el Congreso del Estado.

## Desiste PRI a impugnar elecciones en San Juan

**GABY HERNÁNDEZ**

@tremendachica

El PRI desistió de la impugnación que supuestamente sería presentada ante el Tribunal Federal Electoral (Trife) en los cuatro días posteriores a la entrega de constancia de mayoría a Guillermo Vega Guerrero por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

A pesar de las dos manifestaciones realizadas por simpatizantes en atención a la convocatoria emitida por este partido en el municipio, al término del periodo establecido para la presentación de recursos jurídicos, no se presentó impugnación alguna.

**Cerrazón tricolor**

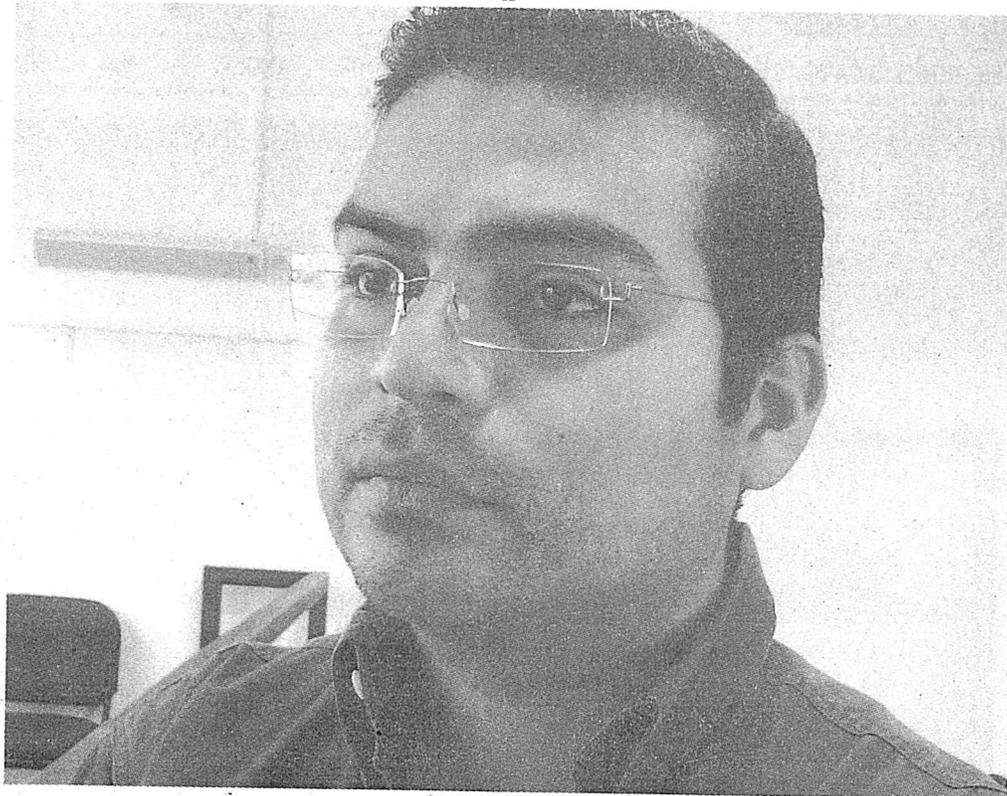
Con un grado alto de cerrazón por parte de los representantes del partido tricolor, quienes rechazaron brindar formalmente declaración alguna ante medios en torno a esta situación, se informó a través de un comunicado que el candidato, Gerardo Sánchez Vázquez, determinó no presentar impugnación alguna.

En el documento se refrenda que el PRI cuenta con múltiples testimonios y pruebas de las acusaciones que apuntan a múltiples delitos electorales realizados el día 7 de junio, sin embargo, considerando los criterios del órgano electoral, desistieron de esta denuncia.

Se dijo que durante la sesión de cómputo realizada por el IEEQ en los días subsecuentes a la elección, se presentaron alrededor de 20 acciones de nulidad, sin que alguna de estas procediera.

**MARTÍN ARANGO GARCÍA/ REPRESENTANTE  
ANTE EL IEEQ/ PAN**

**“No se presentarán impugnaciones;  
vamos a respetar el voto”**



**POR VERÓNICA RUIZ**  
NOTICIAS

El representante del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García, aseguró que no tienen programado presentar alguna impugnación, por el contrario, dijo que respetarán la voluntad de los queretanos.

“Tenemos la obligación de hacer valer la voluntad de los queretanos y nos parece muy claro que los consejos distritales y municipales realizaron su trabajo de manera correcta, y en este sentido, nos vamos a mantener respetando las decisiones de los distintos órganos electorales”, afirmó.

En este sentido, Martín Arango confirmó también que no tienen programado presentar algún tipo de impugnación en los municipios de Huimilpan y El Marqués.

“Y a la fecha no hemos tenido una manifestación por parte de la candidata de Huimilpan y el candidato en El Marqués, en la que nos solicitaran algún tipo de auxilio directamente al Comité Estatal a efecto de impugnar estas elec-

ciones”, refirió.

Por otra parte, dijo que fueron notificados de algunas impugnaciones presentadas por otras fuerzas políticas en los municipios de Landa de Matamoros, Peñamiller, Corregidora y en los distritos I, V y VII.

“El Comité Directivo Estatal del PAN estará organizando la defensa en todas y cada una de estas elecciones, sin embargo podría adelantar que son insuficientes los argumentos que los distintos partidos políticos han manifestado en contra de estas determinaciones”, aseguró.

En este sentido, aseguró que serán ratificadas todas las determinaciones que han tomado en este proceso electoral, el Consejo General del IEEQ, así como los consejos distritales y municipales.

En otro tema, informó que los plazos para impugnar las diputaciones de representación proporcional vencen el próximo jueves. A este respecto, dijo que todas las fuerzas políticas están en su derecho de inconformarse con este tema, no obstante dijo que la ley es sumamente clara, por lo cual confió que estas inconformidades no prosperarán.

# Queda Morena inconforme con designación de plurinominales

- Señala que a PAN y PRI les están otorgando más espacios de los que obtuvieron
- Impugnará la decisión del IEEQ; afirma que va en contra de la democracia

## NORMA AYALA

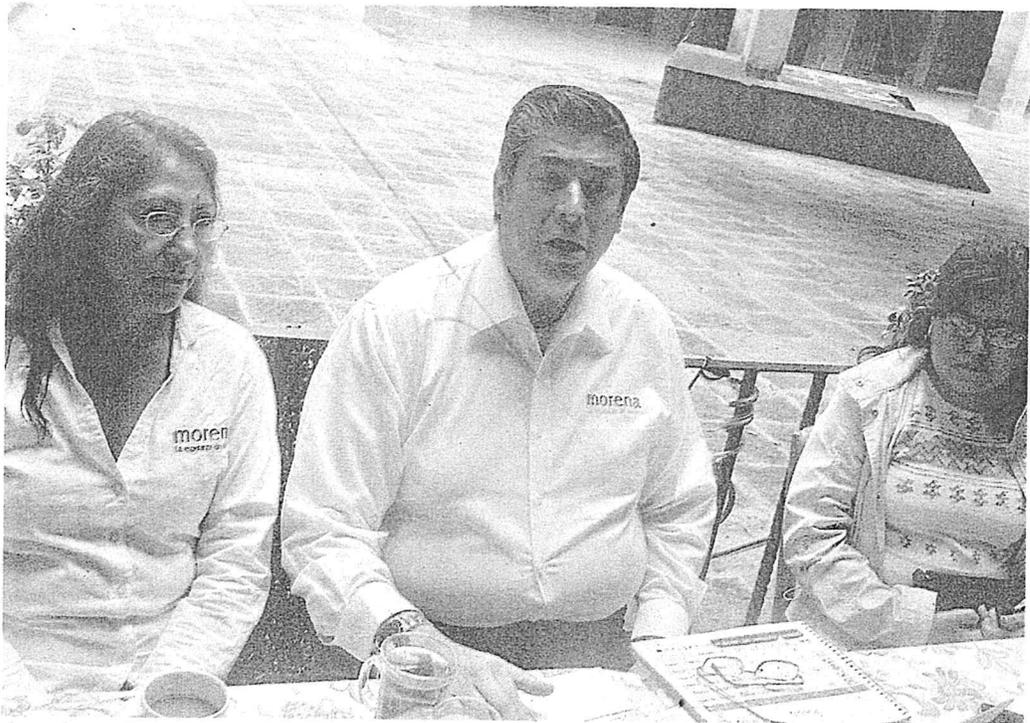
El representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Peñafiel, manifestó que el partido se encuentra inconforme por la designación de los espacios plurinominales, mismos que, aseguran, se repartieron de manera inequitativa y beneficiando principalmente al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Aseguró que esta situación es sumamente grave, ya que los consejeros electorales están agravando la democracia y la voluntad de todos los queretanos, por lo cual, impugnaran dicha repartición que aprobó el instituto.

"Jamás se nos presentó el proyecto, cuando debe imperar la transparencia y la máxima publicidad, y lo que hicieron fue repartir las plurinominales al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional, y de acuerdo con la votación a Morena le tocaban dos diputados, sin embargo los resultados fueron diferentes a lo que aprobó el Instituto", señaló Carlos Peñafiel.

Explicó que para el reparto de plurinominales se toma en cuenta la votación efectiva, en este sentido, el PAN obtuvo 41.2%, sin embargo, se le otorgó 52%, la mayoría en la cámara de diputados, sobrerrepresentado en 11 puntos porcentuales.

Mientras que Morena, indicó, obtuvo 5.2% de la votación emitida válida, sin embargo al asignarle un solo curul, tiene el 4% de representación de la Legislatura, por lo cual no se cumple con el criterio del Tribunal Superior.



El representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Carlos Peñafiel, agregó que, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, el objetivo de la figura de representación proporcional es garantizar la pluralidad en los órganos legislativos, por lo que estas acciones van en contra del beneficio de los ciudadanos.

"No entendemos como se da eso, el principio, la lógica, vemos una manipulación malvada y descarada de los números para favorecer a dos partidos políticos, Acción Nacional y el Revolucionario Institucional", señaló Carlos Peñafiel.

El representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de

Querétaro agregó que, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, el objetivo de la figura de representación proporcional es garantizar la pluralidad en los órganos legislativos, permitiendo que formen parte de estos, candidatos de los partidos minoritarios e impidiendo así que los que son dominantes alcancen un

grado alto de sobrerrepresentación.

En este sentido, refirió que el instituto electoral, no respetó lo establecido por la Suprema Corte de Justicia, respecto a la asignación de plurinominales, otorgando al Partido Acción Nacional en la próxima legislatura 11 puntos porcentuales por arriba de la voluntad ciudadana

A

DE JUNIO DE 2015

PÁGINA

4

2  
EL UNIVERSAL



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

5.2%

**DE LA VOTACIÓN** emitida validada obtuvo Morena, sin embargo, al asignarle sólo un curul, tiene 4% de representación de la Legislatura.

**“La posición de Morena no está restringida, ni es tan pobre como para buscar una diputación más, exigimos solamente lo que por derecho nos corresponde”**

**CARLOS PEÑAFIEL**

Representante de Morena ante el IEEQ

que se expresó en las urnas el pasado 7 de junio.

“La posición de Morena no está restringida, ni es tan pobre para buscar una diputación más, exigimos solamente lo que en derecho nos corresponde, pero esto va más allá, porque vemos un agravio a la vida democrática en el estado, una burla hacia la voluntad de la ciudadanía emitida en las urnas, y por ello es que Morena va a impugnar con base en estos criterios porque lo que sucedió está en contra de cualquier lógica democrática y jurídica”, refirió Carlos Peñafiel.

De igual forma, señaló que con esta asignación de plurinominales entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro está fomentando el bipartidismo en el estado, ya que dijo, “ilegalmente”, se les asignaron estas diputaciones de representación proporcional.

“Con un manipuleo de los datos, siempre y sencillamente se actuó en contra de un criterio ya establecido”, aseguró. ●

**Selección de PRENSA  
LOCAL 2015**

Coordinación de Comunicación Social

# Morena quiere 2 diputados

► El nuevo partido anuncia que impugnará el reparto de "pluris"

por **Paulina Rico**

**E**l partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Querétaro informó que impugnará en próximos días la decisión en la que la tercera fuerza política en el reciente proceso electoral será representada por sólo un diputado plurinominal en el Congreso local, luego de obtener una votación total de 5.2 por ciento, informó Carlos Peñafiel, representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

"Estamos claro que al respeto nos asiste tanto la razón jurídica como la lógica pura y sobre todo la voluntad de los ciudadanos que se expresaron en las urnas, los números son muy claros, ya se había calculado que Morena iba tener dos diputados plurinominales y con una gran desfachatez el IEEQ consolida algo que no".

Morena argumenta que con el tres por ciento a su favor en las votaciones tienen derecho automáticamente a la representación proporcional de un diputado, sin embargo cuestionan que el porcentaje restante no es tomado en cuenta, cuando el término "plurinominal" atiende a la pluralidad de fuerzas que ocuparan el recinto legislativo donde no se les está respetando, al contrario de la mayoría que hay en representación del Partido Acción Nacional (PAN).

"El Artículo 154 de la Ley Electoral habla de la sobre y subrepresentación, y dice que hay que

tomar en cuenta un concepto que es el de la votación emitida, pero este concepto no existe, la Ley no define que es esta votación, sólo define cual es la votación total emitida válida, ante esta falta, el IEEQ pudo haber tomado cualquiera de los dos, sin embargo toma una tercera definición que es votación efectiva, y al tomar este término con sus ecuaciones, es que incrementan el umbral de la sub y sobrerepresentación y por ello le da oportunidad al PAN de tener otro diputado, y al PRI también a tener más diputados", explicó.

Agregó que dicho concepto no se establece en la Ley, y que además no tiene ningún sustento jurídico válido para que el IEEQ haya hecho uso de él, con el que se calcula una nueva fórmula y finalmente se desvirtúa a los partidos minoritarios. "Hay una constitucionalidad clara, nosotros queremos que se respete el criterio que se había definido por el Tribunal Superior de Justicia de la Nacional, que justifique por qué y para qué fueron hechos los plurinominales y a partir de ahí que se tome lo correspondiente".

Puntualizó que el 5.2 por ciento obtenido por Morena corresponde a 40 mil 110 votos, votos y porcentaje que ocuparía dos curules plurinominales en el próximo Congreso local.

Carlos Peñafiel, informó que la impugnación será ante el Tribunal Electoral del Estado con tiempo límite hasta el jueves, de no ser resuelta la situación ante esta instancia se trasladará a la Junta Monterrey, teniendo como último recurso la Sala Superior.

# IEEQ modificó votación para darles más 'pluris'

Diego Armando Rivera

## VENTAJAS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) modificó 'mañosamente' los umbrales de votación de los partidos políticos para darle mayor representatividad al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), aseguró el representante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante este instituto, Carlos Peñañiel, quien reiteró que denunciarán este hecho ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

El líder político explicó que han estado manejando de forma ilegal y burda los números y la ley electoral para darle más diputados plurinominales a estas dos fuerzas políticas.

"El Instituto para calcular la sobre o subrepresentación toma en cuenta la votación efectiva; es decir, quitándole los partidos que no alcanzaron más del tres por ciento y con esto, mañosamente, aumenta el umbral tanto de Acción Nacional para la sobrerepresentación, pero también el del PRI para la subrepresentación; y con esto justifica, desde nuestro punto de vista, de una forma totalmente ilegal e incomprensible, el que se les asignen más escaños tanto al PRI como a Acción Nacional", detalló.

En este contexto indicó que la Ley Electoral fue hecha al vapor, fue 'hecha con las patas' y eso ha provocado que todos suframos las consecuencias de ello; sin embargo, se debe respetar el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de darle voz y representación a las minorías.

"Recordemos que el sistema de representación de plurinominales no busca asignar de acuerdo al porcentaje de la votación, sino busca, como lo dice el criterio de la Suprema Corte, darle mayor representación a los partidos minoritarios, con

respecto a los mayoritarios, para que haya pluralidad", señaló.

Explicó que para contar la votación válida, descontaron los votos nulos y los dados a candidatos no registrados y eso provocó que el PAN tenga una sobrerepresentación de más de 10 por ciento.

"Acción Nacional tuvo 41.2 por ciento de la votación emitida válida y tiene 52 por ciento de representación en la Legislatura y, por el contrario, Morena tiene 5.2 por ciento de la votación emitida válida y solamente tiene cuatro por ciento de la representación en el Congreso", señaló.

Sumado a esto, creen que al PRI se le pudieron haber asignado entre dos y tres diputados de más por la vía plurinomial, mientras en su caso deberían tener un legislador más.

"El PRI tiene 31.8 por ciento y tiene 28 por ciento de la representación de la Legislatura; el 'Verde' tiene 5.13; está por debajo de Morena, igual tiene cuatro por ciento; el PRD tiene 3.83 por ciento y tiene cuatro por ciento de representación en la Legislatura", precisó.

Finalmente, el dirigente estatal de Morena, Sinhue Piedragil, indicó que van a pelear por los 40 mil votos que les dieron los queretanos.

**» Recordemos que el sistema de representación de plurinominales no busca asignar de acuerdo al porcentaje de la votación, sino busca, como lo dice el criterio de la Suprema Corte, darle mayor representación a los partidos minoritarios, con respecto a los mayoritarios, para que haya pluralidad «**

Carlos Peñañiel  
Representante de Morena  
ante el IEEQ

■ AFIRMAN QUE EL IEEQ FAVORECIÓ AL PAN Y AL PRI

# Impugnará Morena repartición de plurinominales

**JORGE VARGASSÁNCHEZ**

Carlos Peñafiel, representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dijo en rueda de prensa que su partido impugnará en el Tribunal Electoral local (TEEQ) la asignación de diputaciones de representación proporcional que hizo el Consejo General del Instituto en la Sesión Extraordinaria de este domingo, en la que a los de este partido le asignaron solo una de dos curules que esperaban.

“Les confirmo: Morena va a impugnar, porque lo que sucedió

el domingo pasado está en contra de cualquier lógica pura, democrática y en contra también de una lógica jurídica”, dijo Peñafiel.

En un restaurante del Centro de la ciudad, Peñafiel dijo que los abogados están ya trabajando en la impugnación. “Incluso el domingo hubo reunión de Consejo Nacional de Morena y en ella se denunció claramente esta arbitrariedad; y tenemos el apoyo de nuestro Consejo Nacional para impugnar”, dijo. Afirmó que “Morena va a impugnar con toda la fuerza de la ley y con toda la fuerza de la razón”.

Antes de decir lo anterior, el representante del partido de Andrés Manuel López Obrador expresó que si Morena obtuvo 5.2 por ciento de la votación total efectiva en el estado, es absurdo que con una diputación de representación proporcional vaya a estar subrepresentado en la próxima LVIII Legislatura local, al tener solo 4.2 de la Cámara.

Explicó que, en cambio, el Partido Acción Nacional, que alcanzó 37.46 de la votación total efectiva tendrá, sin embargo, una representación del 52 por ciento, situación que le hizo sostener que el IEEQ

hizo “una manipulación malvada y descarada para favorecer a dos partidos políticos”.

Carlos Peñafiel, economista de profesión, dijo delante del presidente estatal del partido, Sinuhé Piedragil Ortiz, que en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEQ, cuando la autoridad electoral asignó las diputaciones plurinominales, “no sabemos qué votaron” los consejeros electorales.

Esta situación, explicó, no da certeza a la elección. “Hay dudas, sobre todo” cuando, dijo, “algunos consejeros parecen estar etiquetados por el PRI y otros por el PAN”.

IEEQ LE OTORGÓ UN LUGAR EN EL CONGRESO

# Morena impugnará reparto de pluris

La fórmula para la distribución de espacios por representación proporcional violenta lo establecido en la ley: Carlos Peñafiel

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

MORENA IMPUGNARÁ la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sobre la distribución de las 10 posiciones plurinominales para el Congreso local que realizó el pasado fin de semana.

De acuerdo con el representante del instituto político ante el IEEQ, Carlos Peñafiel, con la distribución realizada se viola el principio de darle mayor representación a los partidos minoritarios para que haya pluralidad.

## LA DISTRIBUCIÓN:

El IEEQ otorgó seis posiciones al Partido Revolucionario Institucional y una a los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista (PVEM) y Morena. Con ello, el PAN contaría con 13 legisladores, y el PRI, con ocho; Panal, Morena, PRD y PVEM tendrían uno cada cual.

“La distribución realizada va totalmente en contra del criterio fijado por el Tribunal Superior de Justicia de la Nación sobre darle mayor representación a los partidos minoritarios con respecto a los mayoritarios para que haya pluralidad”, consideró el representante legal.

## 15 DIPUTADOS

de mayoría relativa conformarán el Congreso local en el siguiente periodo; el PAN concentra 80% del total de éstos.

## 10 LUGARES

de representación proporcional se otorgaron a las fracciones parlamentarias; 60% de éstos, al PRI.

A decir de Carlos Peñafiel, tienen como plazo hasta el jueves para presentar dicho recurso. Y, argumentó que por lo menos se deberá otorgar un espacio más a Morena por esta vía.

Dentro de las observaciones que realizaron ante el Consejo General los integrantes de Morena, se encuentra el que los representantes del organismo tomaron en cuenta la votación efectiva, que es la suma del total de votos menos los votos nulos, menos los votos a los candidatos no registrados, menos la votación de los partidos que no alcanzaron 3%, con lo que se favoreció al PAN y al PRI.

Derivado de lo anterior, Peñafiel comentó que pedirán que se tome en cuenta la votación total para la designación de las posiciones.

“Consideramos que se manipuló un concepto de la fórmula para asignar las posiciones, con esto se le amplió el umbral al PAN y al PRI, con este juego perverso de conceptos se les están asignando más espacios. El IEEQ toma lo que es la votación efectiva, que no se parece a lo que dice la ley, y al tomar este término que es la votación total, menos los votos nulos, menos los partidos que no alcanzan 3% más, se incrementa el umbral de la sobre y subrepresentación”, acusó.

arlene.patino@eleconomista.mx

■ **LEGISLATURA****Defenderá  
PRI curules  
asignadas:  
Ortiz Proal**

FOTO: YUNUEN AVILES

**Señaló** el líder tricolor que el IEEQ realizó la asignación con base en lo que marca la ley

**JORGE VARGASSÁNCHEZ**

Al ser entrevistado sobre las inconformidades que en algunos partidos políticos ha sembrado la asignación de las curules de representación proporcional en la próxima LVIII Legislatura local, el presidente del Partido Revolucionario Institucional en el estado, Mauricio Ortiz Proal, aseguró que el PRI defenderá lo que le ha sido asignado.

“Vamos a defender, finalmente, los diputados que nos han sido asignados, porque no estamos siendo sobre representados y porque me parece que refleja finalmente en la conformación del Congreso, la cantidad de votos totales que obtuvo el Partido Revolucionario Institucional”, dijo.

Esto se desprende del hecho que el partido Morena es el primero en anunciar que impugnará la asignación de diputados plurinominales que este domingo hizo el Consejo General del IEEQ en Sesión Extraordinaria, y en la que a Morena le asignó una de dos curules que esperaba.

En este contexto el PRI tendrá 2 diputados de mayoría relativa y 6 de representación proporcional, mismos que han sido asignados, dijo Ortiz Proal, según el criterio legal, no a partir de favoritismos ni de caprichos de nadie.

El dirigente político explicó que su partido obtuvo “hasta el día de ayer y dependiendo de lo que pudiera dar como resultado las impugnaciones, casi 32 por ciento del total de votos efectivos en lo que tiene que ver la elección de diputados aquí en el estado de Querétaro”.

En esta tesitura, expresó que al PRI le corresponde una asignación de bancos plurinominales “que nos permita tener el porcentaje de integrantes del Congreso muy parecido al porcentaje que obtuvimos”; o sea, siete.

Acerca de la acusación que hizo el representante de Morena ante el IEEQ, Carlos Peña-fiel, de que parecía que el organismo electoral había asignado las diputaciones plurinominales a modo del PAN y PRI, sin tomar en cuenta las demás expresiones políticas, Ortiz Proal estuvo en desacuerdo.

El presidente estatal del tricolor afirmó que no ha habido favoritismos ni el Revolucionario Institucional ha soslayado otras expresiones políticas. Un ejemplo contundente, dijo, es la coalición que el PRI hizo con partidos que tienen ideales políticos distintos, pues la finalidad en todo caso del tricolor es alcanzar coincidencias en aras de equilibrios, antes que reñir con los demás.

**ASTERISCOS**

\*\*\*

**EQUILIBRIO**

Suena lógico que la ley electoral en la entidad contemple que, al momento de asignar los diputados de representación proporcional, se guíe por la idea de evitar sobrerrepresentaciones y, por supuesto, sobrerepresentaciones. Por eso, precisamente, es que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, presidido por **Gerardo Romero Altamirano**, asignó al PRI, 6 de los 10 sitios disponibles en este rubro. Así, los porcentajes de votación de cada partido se reflejan en las curules que ocupará.



04

¿QUIÉN SIGUE?

# HAREMOS MEJORES ALIANZAS: PANAL

POR RUBÉN PACHECO CORTÉS

NOTICIAS

**A**nte el mal resultado obtenido en las pasadas elecciones del siete de junio, el presidente del Partido Nueva Alianza (PANAL), Abel Espinoza Suárez, aseguró que es muy pronto para pensar en las próximas elecciones, así como en las alianzas con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), esto con miras a que dentro de tres años hay nuevas elecciones federales.

Luego de que en las pasadas elecciones este partido ganara la alcaldía de Huimilpan y que durante el proceso electoral recibiera varias quejas ante el Consejo General del Instituto Electoral, por la gran cantidad de dinero que invirtiera el abanderado, Juan Guzmán Cabrera. El presidente del PANAL aseguró que fue un triunfo que se dio en las urnas y así lo consta en las actas. Sin embargo, hasta hoy este partido tiene quejas en la figura de su candidato, ante esta situación añadió que esperan salir sin ningún tipo de problemas ante estas quejas.

En el municipio de Huimilpan donde el candidato de este partido decidió competir sin la alianza con el PRI, el presidente dijo que este hecho es un buen precedente para demostrar que su partido tiene la fuerza necesaria para competir en el estado. Sin embargo, resaltó la importancia de generar acuerdos entre los distintos partidos políticos, esto a fin de fortalecer vínculos, agregó.

Sin embargo, dijo que es un momento en el que los partidos y políticos se tienen que ir renovando, "de lo contrario se está condenado al fracaso, me queda claro que en las elecciones pasadas fracasó la política y eso es una lectura que no podemos perder de vista y que nos tiene que servir como parámetro de lo que vamos hacer en el 2018", dijo el maestro de profesión, Espinoza Suárez.

Ante el posicionamiento de del presidente estatal del PANAL, quien da a entender la apertura que mantienen sobre las alianzas en el futuro, "no sabemos a quién vayamos a apoyar, que tal apoyamos a un candidato independiente como el "Bronco" en Nuevo León", Añadió.

Tras la alianza realizada con el PRI en las pasadas elecciones, resaltó que la falla radicó en la percepción que la gente se hizo del candidato Roberto Loyola Vera, ya que según dijo la gente tenía en mente otra cosa distinta a la que ellos propusieron. Pese a ello, solo mencionó que respeta las preferencias que tuvo la gente sobre el abanderado del PAN.

El presidente de este partido quien termina su cargo en el año 2017, dijo que tendrán el tiempo suficiente para mejorar sus estrategias y vislumbrar nuevas alternativas y generar mejores alianzas a nivel estado, concluyo.